



JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI – VALLE

**NOTIFICACION POR AVISO**

REF:  
ACCION: TUTELA  
ACCIONANTE: HEVERT GUTIERREZ VARELA.  
ACCIONADA: SION SOLUCIONES URBANISTICAS.  
RADICACIÓN: 010-2024-00128-00  
CLASE DE PROCESO: ACCION DE TUTELA

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE**, mediante Auto No 2981 de fecha **nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, publica el siguiente:

**AVISO**

Pone en conocimiento a los intervinientes o vinculados **SION SOLUCIONES URBANISTICAS** lo que seguidamente se describe:

**“PRIMERO: REQUIÉRASE a SION SOLUCIONES URBANISTICAS, por conducto de SOFIA CAÑÓN CASTRO C.C.1144093131 y ELIZABETH CAÑÓN CARDONA C.C. 1144094866, como representante legal principal y suplente, respectivamente, e igualmente y por su conducto al empleado responsable del incumplimiento de la orden de tutela, para que dentro del término UN DIA (1) DIA contado a partir de la notificación de la presente providencia para que informen a este Despacho sobre el cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia de Tutela No. T – 125 emitida el 03 de mayo de 2024, dentro de la acción de tutela instaurada por HEVERT GUTIERREZ VARELA en contra de SION SOLUCIONES URBANISTICAS. Así mismo se conmina al primer requerido o quienes hagan sus veces, para que abra el correspondiente procedimiento disciplinario contra el funcionario responsable del incumplimiento de la referenciada sentencia, y proceda adelantando los trámites necesarios para acatar dicha providencia de manera inmediata, sin trabas administrativas de ninguna índole. En el evento que haya dado cumplimiento a la providencia expedida por este despacho, se servirá adjuntar al efecto, copia del escrito por medio del cual se dio cumplimiento a la tutela, en caso contrario, manifestará qué trámite se le imprimió a la mencionada orden, advirtiéndole que se trata este asunto de Incidente de Desacato a Sentencia de Tutela, el cual acarrea sanciones de ley (multa y arresto). Por último, deberá informar dentro del término concedido, el nombre, número de cedula, cargo y direcciones de notificación del empleado responsable del incumplimiento de la acción de tutela que origino este trámite.”**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) DEL JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA 10/05/2024 DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

**CLARA ELENA SARRÍA LATORRE.**  
Profesional Universitario Grado 17.  
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE  
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI.